



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 14 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 111

VISTO:

La obra literaria titulada “De mi abuelo a mí. Historia de sangre y camino. La magia del viaje”, de Autoría del Señor Miguel Ángel Lorente, la cual constituye un aporte significativo al acervo cultural, histórico y educativo de nuestra comunidad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada obra representa un testimonio historiográfico y social de relevancia, al rescatar la memoria de la inmigración española y su incidencia directa en la configuración cultural y humana de la ciudad de Corrientes.

Que, el relato trasciende el carácter autobiográfico para erigirse como una crónica representativa del fenómeno migratorio europeo en la República Argentina, analizando las variables de resiliencia, sacrificio y movilidad social ascendente de los inmigrantes.

Que, el texto documenta con precisión la trayectoria de Don Simón Lorente y Doña Manuela Ibáñez, cuya radicación en Corrientes dio origen a una estirpe de ciudadanos que han participado activamente en el desarrollo institucional, profesional y educativo de nuestra jurisdicción.

Que, el autor promueve a través de su narrativa, valores axiológicos fundamentales como la cultura del esfuerzo, la educación como motor de progreso y el compromiso con la identidad local.

Que, la legitimidad y el interés público de la obra quedaron de manifiesto tras su presentación oficial en el Hall de la Vicegobernación de la provincia de Corrientes, contando con un amplio respaldo de la comunidad académica y civil.

Que, la investigación de campo realizada por el autor, incluyendo la recreación simbólica del trayecto marítimo hacia sus raíces en España, otorga a la obra un rigor empírico y vivencial que enriquece la narrativa histórica.

Que, es facultad y deber de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) distinguir aquellas producciones que fortalezcan la memoria colectiva y rindan justo homenaje a los pioneros que forjaron las bases de nuestra sociedad correntina.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 14 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 111

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“De mi abuelo a mí. Historia de sangre y camino. La magia del viaje”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, por su inestimable valor Cultural, Histórico y Educativo, el libro “De mi abuelo a mí. Historia de sangre y camino. La magia del viaje”, de Autoría del Señor Miguel Ángel Lorente, en virtud de su aporte a la preservación de la identidad y la memoria histórica de nuestra Ciudad.

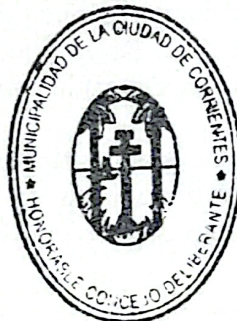
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

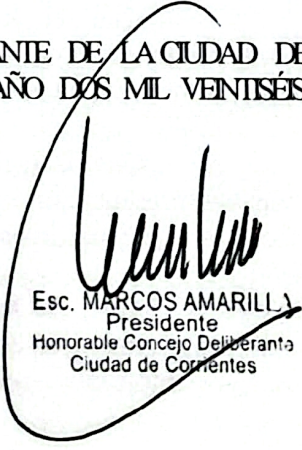
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B. PN

DADO EN EL RECENTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes